



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Revisión de Borradores
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO

0063- - - - 12 FEB. 2014

Por medio de la cual se prorrogan unos nombramientos provisionales.

LA GOBERNADORA (E) DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO

Que, mediante el Decreto 200 del 13 de agosto de 2013 se prorrogó nombramiento provisional por el término de 06 meses a las funcionarias, **BRACKMAN BRANT ANA PAULINA y HAWKINS FORBES JUDITH** en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-17 bajo la Secretaría de Salud.

Que el día 13 de febrero de 2014 cumplen seis meses en el cargo.

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil—CNSC—autorizó mediante el radicado No 0-2014 EE-1671, prorrogar el nombramiento provisional por el término de 06 meses.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Prorrogar el nombramiento, con carácter provisional por el término de seis (06) meses a la señora **BRACKMAN BRANT ANA PAULINA** identificada con la CC 39153637, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-17 bajo la Secretaría de Salud, a partir del día 13 de febrero de 2014.

ARTICULO SEGUNDO: Prorrogar el nombramiento, con carácter provisional por el término de seis (06) meses a la señora **HAWKINS FORBES JUDITH** identificada con la CC 39151422, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-17 bajo la Secretaría de Salud, a partir del día 13 de febrero de 2014.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor a que haya lugar.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

LA GOBERNADORA (E),


EDELMIIRA M. ARCHBOLD HAWKINS

LA SECRETARIA GENERAL (E),


VANESSA CORREAL CAMARGO

Proyecta GTH
Revisa Oficina Jurídica